

EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL Y SU ROL EN LA SOSTENIBILIDAD POLÍTICA EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

SOCIAL SECURITY EDUCATION AND ITS ROLE IN THE POLITICAL SUSTAINABILITY OF SOCIAL SECURITY SYSTEMS

Beatriz del Pilar Llanos Berrocal¹

RESUMEN

El concepto de sostenibilidad en los sistemas de seguridad social abarca más que el simple aspecto financiero, integrando también dimensiones políticas y sociales. A partir de un análisis sucinto del enfoque adoptado por la doctrina y diversas organizaciones internacionales, se propone dotar de contenido a esta dimensión política y social determinando el rol de la educación en seguridad social o previsional en él. Se profundiza en este aspecto, revisando distintas perspectivas y enfoques adoptados tanto por organismos internacionales especializados como por diferentes países a través de diversas iniciativas educativas. Finalmente, se destaca el papel fundamental que juega la educación en la sostenibilidad política y social de los sistemas de seguridad social.

Palabras claves: Educación. Sostenibilidad política. Seguridad Social.

ABSTRACT

The concept of sustainability in social security systems encompasses more than the simple financial aspect, integrating also political and social dimensions. Based on a brief analysis of the approach adopted by the doctrine and various international organizations, it is proposed to give content to this political and social dimension by determining the role of social security or pension education in it. This aspect is explored in depth, reviewing different perspectives and approaches adopted both by specialized international organizations and by different countries through various educational initiatives. Finally, the fundamental role of education in the political and social sustainability of social security systems is highlighted.

Keywords: Education. Political sustainability. Social Security.

¹ Abogada Universidad de Concepción, Chile y Máster en Derechos Sociolaborales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Docente Universidad San Sebastián, Concepción, Chile. Correo electrónico: beallanos@udec.cl

1. INTRODUCCIÓN.

Hoy por hoy, el concepto de sostenibilidad en los sistemas de seguridad social ha evolucionado desde un enfoque, principalmente, financiero, a uno más integral. Así las cosas, en la actualidad, la sostenibilidad estaría integrada por otros aspectos tales como, otorgar prestaciones suficientes, lograr una cobertura adecuada o algún grado de aquiescencia de los obligados a financiarla. A este último aspecto, se le ha denominado, en general, como sostenibilidad política y/o social, ya que busca la participación de los sujetos obligados y, a su vez, les exige algún grado de conocimiento mínimo para poder concurrir con su voluntad al establecimiento de acuerdos. Esto último, solo podría satisfacerse por medio de la educación en seguridad social y, en consecuencia, cumpliría un rol basal en este incipiente nuevo eje de estudio, como desarrollaremos a continuación.

2. SOSTENIBILIDAD: UN CONCEPTO INTEGRAL².

Si bien es cierto que el concepto de sostenibilidad en seguridad social se asociaba, principalmente, al ámbito financiero, hoy es proyectado como un concepto que integraría más aspectos. Así las cosas, es posible encontrar, a nivel doctrinario, quienes distinguen en la sostenibilidad, un aspecto financiero y uno político, definiendo a este último como el que “supone que las cargas (tributarias, privadas o mixtas) exigidas a los ciudadanos para financiar la Seguridad Social deben ser apoyadas socialmente y contar con el consenso mayoritario de tales ciudadanos”³. En el mismo sentido, otros reconocen que este aspecto político es imprescindible para el correcto desarrollo de cualquier sistema de protección social⁴ y, en el caso específico de pensiones, toda reforma debe buscar no solo un equilibrio financiero, sino que también la sostenibilidad política de los sistemas⁵.

A su vez, diferentes organizaciones internacionales se han pronunciado acerca de la importancia de este componente político y/o social con que deben contar los sistemas de seguridad social. Entre ellas encontramos a la Organización Internacional del Trabajo (en

² Subtítulo basado en el artículo de Llanos Berrocal, Beatriz, “La sostenibilidad política de los sistemas de pensiones”, Anales de IV Congreso Internacional de la Red Iberoamericana de Investigación en Seguridad Social, v. 4 n. 4, 2022.

³ Ruesga Benito, S., Hacia Un Nuevo Modelo de Financiación de La Seguridad Social En España, Parte I, 2012., p.62.

⁴ Sánchez-Rodas Navarro, C., Sostenibilidad y protección social: la tensión entre la unión económica y monetaria y el pilar europeo de derechos sociales, Tirant lo blanch, 2018, p.173.

⁵ Conde-Ruiz, J., Pensiones Del Siglo XXI, Papeles de Economía Española, n°161, 2019, 29-41, p.30.

adelante, OIT) que, al momento de criticar diferentes ranking de sistema de pensiones, indica que estos no resultarían útiles para orientar la política previsional ya que, entre otras cosas, no podrían reflejar la legitimidad social del sistema⁶. Así también, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE), en su penúltimo informe sobre pensiones, insiste en la importancia de la sostenibilidad financiera y la política, declarando que el cumplimiento de estos objetivos será el mayor reto para unas prestaciones sostenibles en el futuro⁷; la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS, en adelante) que reconoce el papel esencial de la seguridad social para la cohesión social, respetando el significado que tiene cada país de ella⁸; y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante, CEPAL) al hablar de pensiones, busca que las modificaciones que se hagan cuenten con grandes acuerdos de fuerzas políticas, con el objeto de garantizar “transformaciones estables y sostenibles” en el área⁹.

En definitiva, cada país deberá definir parámetros que van a determinar aspectos concretos de un régimen de seguridad social. Ejemplos de ellos serían, la elección de quienes serán los beneficiarios de prestaciones; las fuentes de financiamiento; el o los regímenes financieros; las contingencias o riesgos sociales que serán protegidas; o los objetivos que buscará cumplir el régimen de seguridad social respectivo, entre otros. Evidentemente, lo anterior, constituye un esfuerzo nacional por llevar a cabo el debate político pendiente de cada país para definir los contenidos de la equidad social y los mecanismos de la solidaridad¹⁰ que será recompensado, muy probablemente, con sistemas más duraderos y con alta legitimidad social. Obviamente, teniendo en cuenta los principios y fines propios de la seguridad social.

Ahora bien, no es el objetivo de este trabajo de dotar de contenido concreto a la sostenibilidad política, pero nos permitiremos una explicación sucinta de los aspectos que nos parecen claves para continuar con el punto primordial de este aporte.

⁶ Nota técnica OIT: ¿Es un ranking de Sistemas de Pensiones una herramienta útil para orientar la política previsional?

⁷ OCDE, *Pensions at a Glance 2021 OECD AND G20 INDICATORS*, 2021, p.9.

⁸ AISS, *Américas 2022. Prioridades Para La Seguridad Social*, 2021., p.44.

⁹ Arenas de Mesa, Alberto, ‘Los sistemas de pensiones en América Latina’, *Macroeconomía del desarrollo*, 2020, p.116.

¹⁰ European Commission and Social Protection Committee, *2021 Pension Adequacy report*, vol.1, 2021 p.118.

Primero que todo, nos encontramos en una época donde urge replantearse las bases históricas de nuestra convivencia¹¹, como así también lo han manifestado la CEPAL, planteando la suscripción de nuevo pacto social¹², y la OIT, con el otorgamiento de un contrato social en materia de protección social¹³. Entonces, para cumplir tales tareas, la sostenibilidad política necesita de instrumentos para concretar estas bases, proponiendo al efecto al pacto, diálogo social y la educación en seguridad social o previsional, para determinar los contenidos anteriores. En esta oportunidad nos centraremos en la educación.

2. CONCEPTO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL O PREVISIONAL.

En general, la educación o cultura previsional o en seguridad social, es un concepto poco tratado a nivel de doctrina y del que existe una literatura reducida. Si bien es cierto que, coexisten diferentes organismos internacionales que reconocen su importancia no se encuentra dentro de los principios de la seguridad social y poco se habla de ella en los informes permanentes. Su tratamiento más común es de manera conjunta con instituciones como el dialogo social o pactos sociales¹⁴. En estos casos, resulta ser el medio por el cual los interlocutores sociales puedan cumplir de forma efectiva y eficiente sus cometidos, como explicaremos más adelante. Además, también tiene por finalidad extender la protección social, en particular en los países en que la falta de ella se asocia a la carencia de información¹⁵ o incentivar a colectivos de difícil inclusión a los regímenes de seguridad social¹⁶. Es así como, la educación previsional, se necesitará con mayor o menor nivel de tecnicismo, de acuerdo con las necesidades que se busquen suplir en las naciones donde se desarrolle.

De las organizaciones internacionales, ha sido la OIT la que ha reconocido a la cultura en seguridad social como un nuevo elemento decisivo en el aumento de la cobertura en protección social, buscando a través de ella la difusión de los valores, principios, derechos y obligaciones de la seguridad social¹⁷. Además, esta organización invita a los Estados a informarse sobre la necesidad de incluir programas sobre seguridad social en los sistemas educativos nacionales, con el

¹¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, p.5.

¹² Cecchini, S., Protección Social Universal En América Latina y El Caribe, Páginas Selectas de La CEPAL, 2019, p.189.

¹³ International Labour Organization, 'Global Social Protection Week', 2019, p.42.

¹⁴ Holzmann, Hinz, and Dorfman., Pension Systems and reform conceptual framework, World Bank, 2008, p.11.

¹⁵ Educación y cultura en seguridad social: buenas prácticas en América Latina.

¹⁶ Conclusiones Seminario "Cómo ampliar la cobertura en seguridad social a colectivos de difícil inclusión: legislación y buenas prácticas para la afiliación de jóvenes en iberoamérica", OISS.

¹⁷ International Labour Organization, 'Global Social Protection Week', p.42.

objeto de otorgar conocimientos básicos sobre la materia desde temprana edad¹⁸. En esa misma línea, es que ha destacado el programa sobre educación en seguridad social que existe en Uruguay que ha sido fundamental en el aumento de la cobertura en ese país desde el año 2005¹⁹. El proyecto se encuentra coordinado con el Ministerio de Educación y es dirigido para niños y niñas desde los 5 años, adolescentes y jóvenes que se encuentren terminando su educación forma²⁰. Además, la OIT también ha colaborado en proyectos de cultura previsional con diferentes países tales como Perú²¹, Chile²², entre otros²³. Por último, ha hecho presente lo positivo de contar con un programa de educación para la población, con miras a otorgarles el conocimiento pertinente para consensuar un contrato social en protección social²⁴.

La OCDE, por su parte, reconoce un papel fundamental en educar, a propósito de los mecanismos de ajuste automático utilizados en los regímenes de pensiones, para así contribuir a la sostenibilidad política de los sistemas²⁵. No obstante, lo anterior, no cuenta con un programa específico de educación en seguridad social, pero sí uno en educación financiera, donde algunas áreas estudiadas son el impacto de la vejez en la población y sus necesidades a nivel de consumidor, así como también las inversiones a largo plazo²⁶. Cuestiones que igualmente podrían resultar útiles para educar en seguridad social, sobre todo en países que cuentan con un componente de capitalización en su régimen de pensiones²⁷.

Otro organismo que también ha trabajado en expandir el conocimiento previsional ha sido la AISS a través de diversas actividades, buscando con ellas alentar la participación de los ciudadanos en el sistema de seguridad social²⁸.

A su vez, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (en adelante, OISS) ha tratado el tema con mayor profundidad, partiendo por indicarnos que, por educación en seguridad social,

¹⁸ International Labour Organization, Social Security for All. The Strategy of the International Labour Organization., p.52.

¹⁹ Organización Internacional del Trabajo, Uruguay: Building a Culture of Social Protection, p.3.

²⁰ Organización Internacional del Trabajo, Uruguay: Building a Culture of Social Protection., p.1.

²¹ Organización Internacional del Trabajo, Estrategia Integral de Promoción de La Cultura En Seguridad Social.

²² OIT sede de Seminario sobre Educación Previsional para Trabajadores Independientes.

²³ Organización Internacional del Trabajo, Global Flagship Programme on Building Social Protection Floors All: Report of the first fase 2016-2020.

²⁴ International Labour Organization, Global Social Protection Week, p.42.

²⁵ OCDE, Pensions at a Glance 2021, obra citada, basado en el capítulo 2, p.83-117.

²⁶ OCDE International Network on Financial Education.

²⁷ Educación y cultura en seguridad social: buenas prácticas en América Latina.

²⁸ Webinar de la AISS: Educación y cultura en seguridad social-Enseñar acerca de un derecho humano fundamental.

se entiende “un proceso multidireccional que transmite conocimiento, valores y formas de actuar, que hacen que se conviertan en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional, al tiempo que genera una cultura previsional que permite administrar o prever los recursos de hoy para atender necesidades futuras”²⁹. Esta organización reconoce la importancia de la educación para fortalecer los sistemas de seguridad social y con ella busca cumplir 3 objetivos que son, a saber: expandir una cultura previsional; que los más jóvenes pueden tener mayor conocimiento sobre seguridad social; y, por último, que la educación en seguridad social pueda ser impartida desde la educación temprana³⁰. Respecto a este último punto, recientemente publicaron una guía para educar en seguridad social a través del ajedrez y que busca, precisamente, poder adaptarse a diferentes grupos y realidades³¹. Además, insiste en la necesidad de robustecer la educación previsional, muy especialmente, en los jóvenes de Iberoamérica³².

A nivel doctrinario, hay quién tiene en vista la poca información que poseen los trabajadores dependientes sobre sus pensiones futuras, haciendo presente la necesidad de crearles conciencia de los aportes que hagan en sus cuentas individuales de capitalización a través de la enseñanza del ahorro voluntario, es decir, se enfoca en un segmento determinado de beneficiarios³³. Desde esta perspectiva entiende por educación previsional la “que contribuye a informar a las personas sobre sus derechos y obligaciones en seguridad social”³⁴. Otros autores, en el marco de una reforma de pensiones, establecen la necesidad de educar a los afiliados sobre las expectativas reales de lo que será su pensión y de cómo elegir entre las opciones que tengan para jubilarse³⁵, o la de establecer el uso de campañas educativas para los países que busquen implementarlas, para que se den las razones de por qué se requiere la reforma, cuáles son las alternativas que existen y las consecuencias de cada una de ellas³⁶.

²⁹ Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Recopilación de Experiencias y Buenas Prácticas de Educación En Seguridad Social, p.4.

³⁰ Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Recopilación de Experiencias y Buenas Prácticas de Educación En Seguridad Social., p.6.

³¹ Guía Educar en Seguridad Social por medio del Ajedrez, OISS.

³² Cultura previsional y competencias financieras para el emprendimiento y el primer empleo en Iberoamérica, OISS, p.16.

³³ Isabel, I. y López, V., Una evaluación de los programas de educación en seguridad social en América Latina. Frontera norte, vol. 30 n°60, p.154.

³⁴ Isabel and López., p.153.

³⁵ Barr and Diamond, ‘Reforma de Las Pensiones: Principios, Errores Analíticos y Orientaciones Políticas, p.26.

³⁶ Mesa-Lago, Evaluación de Cuatro Décadas de Privatización de Pensiones En América Latina (1980-2020): Promesas y Realidades., p.235.

Junto con ello, es posible que la formación en materias previsionales pase de ser de una concientización ciudadana a un imperativo para cierto grupo de personas, como pueden ser los representantes de una organización, en el caso del diálogo social³⁷. Esto porque los conocimientos técnicos, el análisis de materias sobre protección social, así como también comprender a las otras partes, es la base para contribuir a un debate eficiente en las negociaciones³⁸, sin perjuicio de los asesores con los que puedan contar. De todas maneras, a nuestro juicio, lo anterior solo se aplicaría a este segmento especial.

Dicho esto, entenderemos por educación en seguridad social o previsional la enseñanza a la ciudadanía de conceptos, principios, ideas y perspectivas de los sistemas de pensiones en general, con el objeto de otorgarles la información pertinente para hacer uso del sistema, realizar críticas o aportes dentro de él, o para que puedan integrarse en instancias participativas como el diálogo social, reformas legales, entre otras.

Desde una visión clásica, diríamos que esta tarea debe recaer en los interlocutores sociales, es decir, el Estado, organizaciones empresariales o de trabajadores, pero en el contexto actual es necesario incluir a cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en la enseñanza de estas materias con algún grado de supervisión oficial para verificar que la información entregada sea veraz. Como ejemplos de lo anterior, podemos encontrar el caso chileno con sus fondos concursables para la educación previsional³⁹ o el caso argentino, junto con la OIT, con su campaña #laburencers que tiene por objeto promover el diálogo sobre el acceso de la juventud al trabajo decente⁴⁰. Todo lo anterior, sin perjuicio del apoyo de las distintas organizaciones internacionales que han podido contribuir en el ámbito educacional de la seguridad social.

De todas maneras, existe trabajo pendiente y es apremiante avanzar en alternativas que puedan llegar, muy especialmente, a las nuevas generaciones, sobre todo por las nuevas formas

³⁷ Organización Internacional del Trabajo, Diálogo Social Tripartito de Ámbito Nacional: Una Guía de La OIT Para Una Mejor Gobernanza., p.47.

³⁸ Organización Internacional del Trabajo, Diálogo Social Tripartito de Ámbito Nacional: Una Guía de La OIT Para Una Mejor Gobernanza., p.36.

³⁹ “Dirigido a entregar a la ciudadanía, preferentemente a personas jóvenes estudiantes, trabajadoras, en etapa de retiro, elementos que les permitan aumentar y ampliar sus conocimientos sobre el sistema de pensiones apuntando a promover una cultura activa y participativa sobre sus deberes y derechos previsionales. Esto, con el fin que las personas tomen mejores decisiones sobre estas materias que afectan su situación previsional (disponible en [Fondo para la educación Previsional – Subsecretaría de Previsión Social \(previsionsocial.gob.cl\)](https://previsionsocial.gob.cl/)); última visita 31/08/2024).

⁴⁰ Laburencers, una campaña de OIT en Argentina para promover el diálogo sobre el acceso de la juventud al trabajo decente (disponible en [Laburencers, una campaña de OIT en Argentina para promover el diálogo sobre el acceso de la juventud al trabajo decente | International Labour Organization \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/argentina/news/2023/09/laburencers)); última consulta 31/08/2024).

de trabajo, el avance del empleo informal y la vinculación a la globalización de “una cierta pérdida de fuerza de los derechos sociales”⁴¹.

3. CONCLUSIONES.

Nos parece pertinente mencionar que no podemos perder de vista que la seguridad social es un derecho fundamental y que, su concepto nos invita más a identificar los fines que ella tiene que, la forma de llevar a cabo sus objetivos⁴². En consecuencia, al momento de legislar sobre los regímenes de la seguridad social, existe cierto margen que será determinado por la propia sociedad en la cual deberá ser aplicado. Así las cosas, se habla de la importancia de la sostenibilidad política y /o social de estos sistemas, pero para que ello ocurra es crucial que este derecho humano sea respetado y eso se logra, primeramente, con su enseñanza en todos los niveles⁴³, para luego pasar a fasces como las de un pacto o un diálogo social, por ejemplo.

Todo lo anterior, no hace más que reafirmar lo necesario que constituye avanzar en educación en seguridad social para poder contar con una representación solida de los interlocutores sociales o de la sociedad en general, aportando también en el avance en la transparencia de sus instituciones⁴⁴.

Es así como, la educación en seguridad social adquiere un rol basal en este concepto integral de sostenibilidad de los sistemas, sobre todo en estos tiempos que se busca amplios consensos que puedan garantizar su estabilidad.

5. REFERENCIAS.

Arellano Ortiz, P., “Lecciones de Seguridad Social”, Librotecnia, segunda edición, 2017.

Arenas de Mesa, Alberto, ‘Los sistemas de pensiones en América Latina’,

Macroeconomía del desarrollo, 2020.

Asociación Internacional de Seguridad Social:

Webinario: Educación y cultura en seguridad social-enseñar acerca de un derecho humano fundamental, 2021 (disponible en <https://ww1.issa.int/es/events/webinar-2021-02-23>; última consulta 01/09/2024)

⁴¹ Del Valle, J., Globalización y Seguridad Social, Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, vol. 4 N°2, 2016, p. 7.

⁴² Pinto Sarmiento, Y., “El seguro de desempleo. Análisis crítico de la Ley 19.728”, Rubicón Editores, 2019, p.38.

⁴³ Arellano Ortiz, P., “Lecciones de Seguridad Social”, Librotecnia, segunda edición, 2017, p.9.

⁴⁴ Bierbaum, Mira y Schmitt, Valérie, Investing Better in Universal Social Protection, ILO Working Paper (Geneva: Organización Internacional del Trabajo, 2022), p. 36

Américas 2022. Prioridades Para La Seguridad Social, 2021

Educación y cultura en seguridad social: buenas prácticas en América Latina (disponible en [Educación y cultura en seguridad social: buenas prácticas en América Latina | AISS \(issa.int\)](https://www.issa.int/publicaciones/educacion-y-cultura-en-seguridad-social-buenas-practicas-en-america-latina)); última consulta 01/09/2024). Barr, Nicholas y Diamond, Peter ‘Reforma de Las Pensiones: Principios, Errores Analíticos y Orientaciones Políticas’, Revista Internacional de Seguridad Social, vol.62 N°2, 2009, p-5-33.

Bierbaum, Mira y Schmitt, Valérie, Investing better in universal social protection. Applying international social security standards in social protection policy and financing, 2022 (disponible en [Investing better in universal social protection. Applying international social security standards in social protection policy and financing | International Labour Organization \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/publications/eng/abstract.asp?newid=100671)); última consulta 01/09/2024).

Cecchini, S., Protección Social Universal En América Latina y El Caribe, Páginas Selectas de La CEPAL, 2019 (disponible en [Protección social universal en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2006-2019 | CEPAL](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf); última consulta 01/09/2024)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, 2007 (disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf; última consulta 01/09/2024)

Conde-Ruiz, J., Pensiones Del Siglo XXI, Papeles de Economía Española, n°161, 2019, 29-41.

del Valle, José, ‘Globalización y Seguridad Social’, Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho Del Empleo, 4.n°2 (2016), p. 194–241.

European Commission and Social Protection Committee, 2021 Pension Adequacy report, vol.1, 2021 (disponible en [2021 pension adequacy report - Publications Office of the EU \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/economy_finance/2021-pension-adequacy-report); última consulta 01/09/2024)

Holzmann, Hinz, and Dorfman., Pension Systems and reform conceptual framework, World Bank, 2008 (disponible en [World Bank Document](https://www.worldbank.org/publications/workingpapers/pension-systems-and-reform-conceptual-framework); última consulta 01/09/2024).

Isabel, Juana y Vera López, Una evaluación de los programas de educación en seguridad social en América Latina. Frontera norte, vol. 30 n°60, 153-180 (disponible en <https://doi.org/10.17428/rfn.v30i60.955>; última consulta 01/09/2024)

Llanos Berrocal, Beatriz, “La sostenibilidad política de los sistemas de pensiones”, Anales de IV Congreso Internacional da la Red Iberoamericana de Investigación en Seguridad Social, v.

4 n. 4, 2022 (disponible en <https://revistas.unaerp.br/rede/article/view/2893/2088>; última consulta 31/08/2024).

Mesa-Lago, Evaluación de Cuatro Décadas de Privatización de Pensiones En América Latina (1980-2020): Promesas y Realidades, 2021 (disponible en [17972.pdf \(fes.de\)](#); última consulta 01/09/2024)

Organización Iberoamericana de Seguridad Social:

Recopilación de Experiencias y Buenas Prácticas de Educación En Seguridad Social, 2017 (disponible en [Recopilación-experiencias-y- buenas-prácticas-de-educación-SegSoc.pdf \(oiss.org\)](#); última consulta 01/09/2024)

Conclusiones Seminario “Cómo ampliar la cobertura en seguridad social a colectivos de difícil inclusión: legislación y buenas prácticas para la afiliación de jóvenes en iberoamérica” (disponible en [CONCLUSIONES- DEL-SEMINARIO-EL-Salvador.pdf \(oiss.org\)](#); última consulta 31/08/2024).

Cultura previsional y competencias financieras para el emprendimiento y el primer empleo en Iberoamérica, 2021 (disponible en [Resumen_Cultura_Previsional.pdf \(oiss.org\)](#); última consulta 31/08/2024).

Guía Educar en Seguridad Social por medio del Ajedrez, 2024 (disponible en <https://oiss.org/guia-educar-en-seguridad-social-por- medio-del-ajedrez>; última consulta 31/08/2024)

Organización Internacional del Trabajo:

Global Flagship Programme on Building Social Protection Floors All: Report of the first phase 2016-2020, 2021 (disponible en [Global Flagship Programme on Building Social Protection Floors for All: Report of the first phase 2016 - 2020 | International Labour Organization \(ilo.org\)](#); última consulta 01/09/2024)

Global Social Protection Week, 2019 (disponible en [wcms_717366.pdf \(ilo.org\)](#); última consulta 01/09/2024).

Seminario sobre educación previsional para trabajadores independientes, 2011 (disponible en [OIT sede de Seminario sobre Educación Previsional para Trabajadores Independientes | International Labour Organization \(ilo.org\)](#); última consulta 01/09/2024)

Nota técnica OIT: ¿Es un ranking de Sistemas de Pensiones una herramienta útil para orientar la política previsional? (disponible en

[https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/notas-informativas-cono-sur/WCMS_767745/lang \(--es/index.htm](https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/notas-informativas-cono-sur/WCMS_767745/lang (--es/index.htm); última consulta 22/08/2024).

Social Security for All. The Strategy of the International Labour Organization, 2011 (disponible en [Brochure-Resolution-Conclusion \(ilo.org\)](#); última consulta 01/09/2024).

Uruguay: Building a Culture of Social Protection, 2016 (disponible en [building-a-culture-of-social-protection-uruguay.pdf \(bps.gub.uy\)](#); última consulta 01/09/2024)

Diálogo Social Tripartito de Ámbito Nacional: Una Guía de La OIT Para Una Mejor Gobernanza, 2017 (disponible en [untitled \(ilo.org\)](#); última consulta 01/09/2024)

Estrategia Integral de Promoción de La Cultura En Seguridad Social, 2015 (disponible en <https://www.ilo.org/es/media/432361/download>; última consulta 01/09/2024)

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico:

Pensions at a Glance 2021 OECD AND G20 INDICATORS, Paris, 2021 (disponible en <https://doi.org/10.1787/ca401ebd-en>; última consulta 01/09/2024)

International Network on Financial Education (disponible en [International Network on Financial Education \(INFE\) | OECD](#); última consulta 01/09/2024)

Páginas web:

Fondo para la educación previsional (disponible en Fondo para la educación Previsional – Subsecretaría de Previsión Social (previsionsocial.gob.cl); última visita 31/08/2024).

Laburencers, una campaña de OIT en Argentina para promover el diálogo sobre el acceso de la juventud al trabajo decente (disponible en Laburencers, una campaña de OIT en Argentina para promover el diálogo sobre el acceso de la juventud al trabajo decente | International Labour Organization (ilo.org); última consulta 31/08/2024).

Pinto Sarmiento, Y., “El seguro de desempleo. Análisis crítico de la Ley 19.728”, Rubicón Editores, 2019.

Ruesga Benito, S., Hacia Un Nuevo Modelo de Financiación de La Seguridad Social En España, Parte I, 2012 (disponible en <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/FondoInvestigacionProteccionSocial/242/2066>; última visita 01/09/2024).

Sánchez-Rodas Navarro, C., Sostenibilidad y protección social: la tensión entre la unión económica y monetaria y el pilar europeo de derechos sociales, Tirant lo blanch, 2018.

Submetido em 22.07.2024

Aceito em 19.08.2024